

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Treinta de octubre de dos mil veinte

2019-00884

En atención al memorial allegado por el Doctor JHONATAN AGUDELO RESTREPO, nombrado como apoderado de amparo de pobreza de la señora DERLY YANIVE HINCAPIE ARROYAVE, se le tiene como notificado de la demanda y se le corre el término del traslado para que la conteste. Por la secretaria del Despacho se le remitirá copia de la demanda para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

 CERTIFICO Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS No. <u>68</u> Fijado hoy <u>3 - NOV 2020</u> a las 8.00 a. m. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia. _____ SECRETARIO
--

Juzgado 5° de Familia de Oralidad de Medellín
Ejecutivo por Alimentos 2019 - 000839
Termina proceso por Transacción